

ACUERDO DE CONCEJO N° 009-2016-MDJM

Jesús María, 02 de febrero del 2016

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTO; en sesión ordinaria de Concejo de la fecha; con el voto unánime de los señores Regidores y con la dispensa del Trámite de Lectura y Aprobación del Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Dictamen N° 002-2016-MDJM-CAJ, de fecha 02 de febrero de 2016, la Comisión de Asuntos Jurídicos emite dictamen favorable, recomendando la aprobación de la celebración del **"CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA Y JMT OUTDOORS SERVICIOS CORPORATIVOS EIRL.**

Que, la referida propuesta de Convenio cuenta con los informes favorables y recomendaciones de orden técnico de las área competentes del Municipio, tales como la Gerencia de Desarrollo Urbano (Informe N° 002-2016-MDJM-GDU), la Sub Gerencia de Obras Publicas y Proyectos (Informe N° 002-2016-MDJM/GDU-SOPyP-JLM), la Subgerencia de Tecnología de la Información y Comunicación (Informe N° 007-2016/MDJM-SGTIC) y la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil (Informe 063-2016-MDJM/GAJyRC);

Que, el numeral 26 del artículo 9 de la Ley N° 27972, establece que corresponde al Concejo aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 8 DEL ARTICULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, LEY N° 27972, EL CONCEJO MUNICIPAL ADOPTÓ EL SIGUIENTE,

ACUERDO:

Artículo Primero.- Aprobar la celebración del **CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA Y JMT OUTDOORS SERVICIOS CORPORATIVOS EIRL.** el mismo que se deberá integrar con las recomendaciones realizadas por los órganos técnicos de la Municipalidad.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

G. BRUNO CRESPO ALVAREZ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSEN
ALCALDE